

ENTRE LA GUERRA Y LA POLÍTICA: EJÉRCITOS NACIONALES, LOGÍSTICA MILITAR Y LA (DE) CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO EN TIEMPOS DE LA CONFEDERACIÓN PERÚ-BOLIVIANA, 1836-1839

Patricio A. Alvarado Luna
Pontificia Universidad Católica del Perú
patricio.alvaradol@pucp.pe
ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7064-3392>

A fin poder consolidar el proyecto de la Confederación Perú-boliviana (1836-1839), las necesidades logísticas referentes a la administración pública por parte del Estado fueron fundamentales. Sin embargo, producto de la declaratoria de guerra por parte de Chile en 1836 y las expediciones militares emprendidas en 1837 y 1838, fue necesario la organización de la movilización de hombres, recursos y armamento para el funcionamiento del ejército. Sin embargo, estas necesidades no siempre fueron cumplidas a cabalidad, pues los años previos enmarcados en la guerra civil peruana generaron efectos contraproducentes.

PALABRAS CLAVE: *Confederación Perú-boliviana, ejército, logística, guerra, recursos.*

BETWEEN WAR AND POLITICS: NATIONAL ARMIES, MILITARY LOGISTICS AND THE (DE) CONSTRUCTION OF THE STATE DURING THE PERU-BOLIVIAN CONFEDERATION, 1836-1839

To consolidate the project of the Peru-Bolivian Confederation (1836-1839), the logistical needs regarding public administration by the State were fundamental. However, due to the declaration of war by Chile in 1836 and the military expeditions undertaken in 1837 and 1838, it was necessary to organize the mobilization of men, resources, and weapons for the functioning of the army. However, these needs were not always fully met, since the previous years framed in the Peruvian civil war generated counterproductive effects.

KEYWORDS: *Peru-Bolivian Confederation, army, logistic, war, resources.*

[Recibido: 11/3/2024; Aceptado: 27/6/2024]

I. Introducción

Uno podría cuestionarse por la relevancia de estudiar al ejército decimonónico hoy en día. Como sostiene Earle, las guerras civiles fueron emblemáticas en América Latina durante el siglo XIX, pero a la vez, historiográficamente han tenido un espacio ambiguo. Esto se debe a que, en ocasiones, han sido utilizadas para explicar “la tragedia de la América Latina moderna” y al mismo tiempo se les consideró desprovistas de significados o contenido político”.¹ Asimismo, el estudio de la historia de la guerra y la historia militar, por muchos años, se redujo a la descripción (en ocasiones muy específica) de batallas o grandes personajes. Sin embargo, el estudio de la guerra va más allá. Esto está plasmado claramente en las obras de Keegan como *El rostro de la batalla*, donde se presenta la experiencia individual de los soldados.²

En esa línea, Morris señala que el enfoque de la historia militar genera una “visión de los estudios técnicos”, el cual considera opuesto al enfoque personal, pues mientras el último analiza la violencia “desde la base de la pirámide militar y generalmente afirma que no tiene ningún sentido, el enfoque técnico ofrece un punto de vista desde la cumbre y, a menudo, entiende los motivos que llevan al conflicto”.³ Safford, por ejemplo, se cuestiona si el análisis de las guerras civiles debería limitarse a sus orígenes, no obstante, considera que es de mayor utilidad estudiar su desarrollo y consecuencias, ya que pueden iniciarse por un conjunto de razones, pero a medida que se desarrollan pueden adoptar nuevas y diferentes motivaciones.⁴

Una vez alcanzada la independencia en Hispanoamérica quedaba pendiente definir la nueva forma de gobierno que se adoptaría. De esta manera, fueron diversos los proyectos políticos que se debatieron entorno al futuro gobierno de los países latinoamericanos: república o monarquía constitucional; centralismo o federalismo; *Uti possidetis* o libre decisión de los pueblos, fueron algunos de los puntos tratados en los diferentes parlamentos. Esta situación, explica Safford, forma parte de la tipología de guerras civiles del siglo XIX y se ha caracterizado por los conflictos entre las capitales y regiones, como en el caso de Venezuela y la Nueva Granda o entre grupos sociales como en México.⁵

El Perú no fue la excepción a esta situación. Los primeros años de la República peruana estuvieron marcados por una serie de conflictos militares que jugaron un rol importante en el desarrollo sociopolítico de Estado peruano. De esta forma, la construcción del nuevo Estado luego de la independencia estuvo fuertemente vinculado a la guerra,

1. Rebecca Earle, “Introduction”, en *Rumors of Wars: Civil conflict in Nineteenth-Century Latin America*, ed. Rebecca Earle (London: University of London, 2000), 1-2.

2. John Keegan, *El rostro de la batalla* (Madrid: Turner Publicaciones, 2013).

3. Ian Morris, *Guerra, ¿para qué sirve? El papel de los conflictos en la civilización* (Barcelona: Crítica 2022), 38.

4. Frank Safford, “Reflections on the Internal Wars in Nineteenth-Century Latin America”, en *Rumors of Wars: Civil conflict in Nineteenth-Century Latin America*, ed. Rebecca Earle (London: University of London, 2000), 7.

5. Safford, “Reflections”, 8.

situación que se mantuvo a lo largo del siglo XIX y que terminó afectando no solo a los militares sino también a la población civil. Sin embargo, cabe precisar que si bien existió cierto antagonismo entre los departamentos del sur y el norte frente a la capital –e incluso fricciones dentro de las mismas regiones– las guerras civiles no tuvieron un carácter separatista.⁶

Otras fueron las guerras a lo largo de un territorio o fuera del mismo, involucrando a uno o más estados, pero a la vez expresando sus ambiciones internas para la consolidación propia.⁷ En este punto podemos encontrar el caso de la Confederación Perú-boliviana y la guerra emprendida por Chile en su contra entre 1837 y 1839. La Confederación Perú-boliviana tenía como principal objetivo la consolidación del proyecto federativo del presidente boliviano Andrés de Santa Cruz en un nuevo sistema político.⁸ Más adelante veremos, de manera específica, el proyecto y sus postulados.

¿Puede considerarse la guerra de Chile contra la Confederación Perú-boliviana también como una guerra civil? Consideramos que sí, pues ambas expediciones estuvieron apoyadas por exiliados militares, políticos, intelectuales y periodistas. Dentro del Perú, como veremos más adelante, también existió oposición al proyecto de Santa Cruz, y para 1838, las tensiones entre las máximas autoridades del Estado Nor-peruano y Sur-peruano se volvieron críticas. Durante sus dos años y medio de vida, ésta contó el apoyo de algunos sectores políticos y económicos de Bolivia y el sur peruano, a la vez que existió una resistencia y oposición por parte del gobierno chileno, Buenos Aires y, en la última fase, el Estado Nor-peruano.⁹ Esto ocasionó que el Estado Nor-peruano proclame su independencia de la Confederación semanas antes del arribo de la Segunda Expedición Restauradora, sentenciando así el futuro del macro estado. De esta manera, el conflicto puede ser entendido como una guerra internacional y a su vez una guerra civil.

El principal objetivo del presente trabajo es analizar cómo se organizaron los ejércitos en el territorio peruano durante el periodo de la Confederación Perú-boliviana entre 1836 y 1839. En este sentido, se verá el accionar de diferentes provincias del centro y sur del país, su articulación con el poder central y las carencias que tuvieron que enfrentar los distintos jefes militares para lograr reunir los recursos necesarios para llevar a cabo las campañas bélicas.

Para lograrlo, se ha optado por dividirlo en tres secciones. En la primera, se presentará y explicará la situación de inestabilidad política en el Perú entre 1834 y 1836, periodo enmarcado en la presidencia de Luis José de Orbegoso y las dos sublevaciones que sufrió su gobierno: la de Bermúdez (1834) y la de Salaverry (1835-1836). Esta situación obligó

6. Cecilia Méndez, “Tradiciones liberales en los Andes: militares y campesinos en la formación del Estado peruano”, *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, no. 15/1, (2004): 25-63, en 38.

7. Safford, “Reflections”, 9.

8. Cristóbal Aljovín de Losada y Juan Carlos Ponce, “Ejército, Estado y nación en tiempos de la Confederación Perú-boliviana”, en *Tiempo de guerra. Estado, nación y conflicto armado en el Perú, siglos XVII-XIX*, ed. Carmen McEvoy et al. (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2018), 215-248, en 225.

9. Patricio Alvarado Luna, “Hombres de la Patria y ciudadanos en armas. Caudillos y ejércitos nacionales en tiempos de la Confederación Perú-boliviana, 1836-1839” (PhD diss., Universität zu Köln, 2021), 11.

al presidente Orbegoso a solicitar el apoyo militar y logístico del presidente boliviano, Andrés de Santa Cruz. Este último, reacio en un primer momento a intervenir en el Perú, finalmente aceptó prestar su apoyo condicionando éste a la formación, una vez lograda la victoria, de un estado confederado entre el Perú y Bolivia con la división del Perú en dos.

La segunda sección centra su atención en la movilización de hombres y recursos durante los meses de existencia de la Confederación Perú-boliviana, con especial interés en las zonas del centro y sur. Aquí, analizaremos las solicitudes de menaje, armas, vestimenta y alimentos, así como los sueldos y gratificaciones otorgados y los problemas que enfrentó la oficialidad y la tropa, como lo fueron las deserciones y enfermedades.

Finalmente, en la tercera sección, presenta el panorama peruano tras la disolución de la Confederación, centrandó su análisis en la reestructuración política y militar emprendida durante el gobierno de Agustín Gamarra (1839-1841) en su intento por consolidar su autoridad.

II. La situación política del Perú: entre la guerra civil y la intrevención boliviana

El fin del primer gobierno del presidente Agustín Gamarra se dio de forma democrática y pacífica, algo poco habitual durante esos años en el Perú. Fue la Convención Nacional la encargada y autorizada por el mismo Gamarra para la elección del nuevo presidente. Ésta se llevó a cabo el 21 de diciembre de 1833 y Luis José de Orbegoso fue el vencedor con 47 votos frente a los 37 del general Bermúdez, candidato del gobierno. Sin embargo, la elección de Orbegoso no fue ni del agrado ni aceptada por todos. Dentro de los opositores, como es de suponer, se encontraban los seguidores de Bermúdez y aliados de Gamarra. Curiosamente, este último imputó a la Convención Nacional de “no poseer la legitimidad para elegir a un nuevo presidente”.¹⁰ Más adelante, estos mismos aliados de Gamarra y Bermúdez disolvieron la Asamblea y trataron de nombrar a Bermúdez como nuevo presidente; sin embargo, este último se opuso. La postura de Bermúdez no tardó en cambiar y aprovechando que el presidente Orbegoso se dirigió al Callao.¹¹

2.1. La sublevación de Bermúdez

El 4 de enero de 1834, el general Bermúdez sublevó a la guarnición de Lima, mandó a atacar a la Convención Nacional e hizo proclamarse presidente. Este accionar recibió el apoyo de otros militares afines de Gamarra, como lo eran Frías y Eléspuru, en Ayacucho; Bujanda en el Cuzco y San Román en Puno, así como el reconocimiento de los cuerpos militares ubicados en las provincias del Sur y Huancavelica. Por su parte, las provincias

10. *Ibidem*, 81.

11. Carmen McEvoy y José Luis Rénique, *Soldados de la República. Guerra, correspondencia y memoria en el Perú (1830-1844)*, tomo 1, (Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú – Instituto Riva-Agüero, 2010), 217-221.

de Lima, Arequipa, Ica y Trujillo rechazaron su accionar. Al tener la oposición de la capital, los sublevados optaron por dirigirse al interior del país desde donde le declararon la guerra a Orbegoso.¹² Desde este momento, Arequipa se convirtió en el nuevo objetivo de los hombres de Bermúdez. Esto se explica debido a la cercanía al Cuzco, donde Gamarra tenía mayor influencia política y militar.

Para contener esta situación, Orbegoso nombró al general Domingo Nieto como comandante general de los departamentos de Ayacucho, Cuzco, Puno y Arequipa, así como jefe de las fuerzas existentes en ellos. Con este cargo, a pocos días del levantamiento de Bermúdez emitió una proclama a sus compañeros de armas donde enfatizó “el crimen de disolver la convención a mano armada” cometido por Bermúdez “invadiendo la primera silla, que la Nación asignó a un ciudadano distinguido, S.E. el general Orbegoso”.¹³ Más adelante considera:

“La opinión, esa deidad inexorable, va a pronunciar su tremendo fallo. El general Gamarra y sus cómplices, que han hecho sufrir tanto esta cara Patria llamada a ensañarse [sic] con el nuevo mundo, van a desaparecer para siempre envueltos en sus crímenes. Vuestro honor militar ha sido degradado por esos infames, hasta presentaros como los agentes de la desolación. No habiendo podido el general Gamarra conducirnos ni una sola vez a la victoria y a la inmortalidad, ha querido degradaros para que vuestras glorias adquiridas en la guerra de la independencia perescan [sic] cubiertas del oprobio, juntamente con su cobarde existencia”.¹⁴

En los siguientes meses, este tipo de proclamas se convertirán en algo muy recurrente entre ambos bandos. Así, iniciaba la guerra civil peruana, una guerra armas, pero también de pluma y tinta.

Buscando contener el accionar de Bermúdez, Orbegoso entabló comunicación, a través del general Nieto, con el presidente de Bolivia, Andrés de Santa Cruz. En las diversas misivas se le solicitó a Santa Cruz el envío de una División de 2 000 hombres para poder obrar sobre los departamentos del sur del Perú.¹⁵ Pese a las reiteradas solicitudes, el presidente boliviano consideró que era necesaria una solicitud formal del gobierno peruano si se quería que las tropas bolivianas cruzasen el Desaguadero.¹⁶ Esta idea es expuesta en una carta privada al coronel don José Gabriel Herboso, en la cual Santa Cruz sostiene que

“Bolivia está en el caso de prestarle todos los auxilios que solicita porque en la presente cuestión no solo se trata de la suerte del Perú sino también de los intereses de Bolivia porque es

12. Jorge Basadre, *La iniciación de la República, contribución al estudio de la evolución política y social del Perú* (Lima: Fondo Editorial UNMSM, 2002), 308-314.

13. Domingo Nieto, carta a los departamentos de Ayacucho, Cuzco, Puno y Arequipa. Arequipa, 21/1/1834, 1262, Archivo del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú (AMNA-AHP), Lima.

14. *Ibidem*.

15. Domingo Nieto, carta a Santa Cruz, 14/1/1834, Archivo Mariscal Santa Cruz (AMSC), Sucre.

16. Andrés Santa Cruz, carta a Nieto, 19/2/1834, AMSC, Sucre.

indudable que si la facción del general Gamarra logra sobreponerse y establecer su sistema militar quedaría en riesgo sus instituciones por lo mismo de ser legítima”.¹⁷

Santa Cruz fue más sincero con De la Cruz Méndez al cuestionarse el papel de los 2000 hombres bolivianos “sometidos a la orden e influencia de jefes apasionados que obran, según estoy observando, sin bastante buen acuerdo y previsión en sus más importantes combinaciones”.¹⁸ Para el presidente boliviano,

“[...] es una prueba el que el general Nieto no contando todavía con mi aquiescencia y suponiendo obtenida ya la División, por solo el pedido de su Gobierno, me pasa una cosa como plan resuelto por él, en cuya virtud quiere la División colocada sobre el Desaguadero y dispuesta a cumplir sus órdenes y a marchar en pequeñas columnas, según las direcciones que se proponía darle sucesivamente”.¹⁹

Esta negativa de Santa Cruz tiene su explicación en el temor a que Gamarra, ubicado en el Cuzco, termine ocupando toda la sierra sur y posteriormente intentase una intervención militar sobre Bolivia.²⁰ Santa Cruz se opuso públicamente a involucrarse en la política peruana, pero en privado esperaba la invitación formal del gobierno y Congreso peruanos, así como su pronunciamiento a favor de una federación con Bolivia como condición para intervenir militarmente.²¹

La federación ideada por Santa Cruz estaría compuesta por Bolivia y la división del Perú en dos Estados, lo que haría de Bolivia el Estado dominante. Para Santa Cruz, esta idea se centraba en dos razones fundamentales: asegurar que los bolivianos se vieran como los protectores del Perú y lograr que, en caso Bolivia decidiese abandonar en algún momento esta unión, podría mantenerse unida mientras que en el caso del Perú no volvería a reunirse.²²

La facción de Orbegoso no fue la única que solicitó el apoyo de Santa Cruz, pues tanto Bermúdez como Gamarra lo hicieron reiteradas veces, enfatizando que “Lima y Arequipa son el foco de la demagogia”.²³ Sin ver otra alternativa más efectiva posible y frente al temor de que Santa Cruz apoyase a Gamarra, Orbegoso le escribió el 17 de marzo de 1834 a fin de solicitar su intervención en la política interna del Perú. Finalmente, Santa Cruz consideró que

17. Andrés Santa Cruz, carta a Herboso, 25/1/1834, AMSC, Sucre.

18. Andrés Santa Cruz, carta a De la Cruz Méndez, 26/3/1834, AMSC, Sucre.

19. *Ibidem*.

20. Patricio Alvarado Luna, “Hombres de la Patria.”, 89.

21. Patricio Alvarado Luna, “Reorganizando las nuevas fronteras republicanas: Perú y Bolivia, 1826-1836”, *Revista Ciencia y Cultura*, 24, no. 44 (2020): 51.

22. Phillip Parkerson, *Andrés de Santa Cruz y la Confederación Perú-boliviana, 1835-1839* (La Paz: Biblioteca del Bicentenario de Bolivia, 2019), 143.

23. Pedro Bermúdez, carta a Santa Cruz, 12/3/1834, AMSC, Sucre.

“el Perú no debería solicitar auxilios parciales, que no darían, porque no podemos comprometer nuestra seguridad, ni el crédito de nuestras armas, bajo la dirección de jefes en quienes no pueda yo fiar absolutamente. Si se quiere formar la Federación; y se tiene la confianza que debe tenerse de nuestra buena fe, basta que nos diga que llevemos el proyecto al cabo”.²⁴

Pese a considerar la inestabilidad en el Perú como una amenaza real para los intereses y seguridad interna de Bolivia, retuvo el envío de sus tropas con el argumento de no confiar en el mando militar de ninguno de los generales peruanos leales a Orbegoso. Asimismo, buscaba mantenerse informado de la situación militar del Perú. En el caso de Arequipa, ésta fue proporcionada por Elías Bedoya, quien le anunció que el estado de las tropas en dicho departamento era regular debido a la cantidad de altas y bajas, llegando a contar con 2 280 hombres entre artillería (80), el Regimiento de Libres (1300), Dragones (500), Inmortales (120), Escuadrón Tacna (110), Granaderos de Moquegua (80), Compañía de Lima (90).²⁵

Finalmente, tras varios debates, el 18 de abril de 1834, la Convención Nacional peruana autorizó al presidente Orbegoso de solicitar, de manera formal, la intervención boliviana en el Perú. En el decreto, se estipuló que era “conveniente a la salud de la Patria que no se pierda tiempo en las actuales circunstancias, y que el gobierno tenga la expedición necesaria para poner los medios que aceleran el término de los males presentes”.²⁶ Asimismo, se le informó al ministro plenipotenciario del Perú en Bolivia, entre otros, los siguientes puntos:

“1. Solicitar del gobierno boliviano el auxilio [sic] de toda la fuerza armada de que le sea posible disponer, y asimismo el que se ponga á la cabeza de ella S.E. el Gran Mariscal del Perú, presidente de esa República, o el general que merezca su confianza;

2. Los gastos que haga el ejército boliviano serán de cuenta del Perú, desde que se ponga en movimiento para penetrar en nuestro territorio, hasta que logrado el fin que el gobierno del Perú se propone;

5. S.E. el Gran Mariscal del Perú, presidente de la República boliviana, o el general de la fuerza auxiliadora [sic] se pondrá de acuerdo con S.E. el presidente del Perú para las operaciones de la guerra que deban hacerse en conbinación [sic].

6. Luego que se halla dado una acción decisiva contra la fuerza principal de los sediciosos, ó que sus caudillos Gamarra y Bermúdez hayan sido derrotados de un modo que no pueda ya tenerseles á juicio de S.E. el presidente provisional de la República, el ejército auxiliar [sic] emprenderá su retirada á Bolivia, quedando á cargo del ejército peruano concluir con las pequeñas facciones que acaso puedan quedar turbando la tranquilidad pública”.²⁷

24. Andrés de Santa Cruz, carta a De la Cruz Méndez, 26/3/1834, AMSC, Sucre.

25. Elías Bedoya, carta a Santa Cruz, 3/4/1834, AMSC, Sucre.

26. Decreto de la Convención Nacional, 18/4/1834, B.7.4.1, 28, 13, correspondencia, Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores (AMRE), Lima.

27. Archivo Diplomático Peruano, *La misión La Torre en Bolivia*, tomo VIII (Lima: Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 1973), 603-605.

Tras recibir la comunicación, Santa Cruz escribió a Gamarra anunciándole su intención por apoyar a Orbegoso.²⁸ Es posible que esta situación haya terminado por quebrar la ya gastada amistad entre Santa Cruz y Gamarra, algo que se verá con mayor claridad en su -aun cordial- correspondencia al momento de debatirse el plan de la Confederación.

Todo parecía apuntar que se desarrollaría otra gran contienda; no obstante, el 24 de abril la guerra civil en el Perú culminó cuando las fuerzas de Bermúdez capitularon en Maquihuayo, en el departamento de Junín.²⁹ Esto ocasionó el debilitamiento de la postura de Gamarra en el sur andino.

2.2 *La administración de Orbegoso*

El presidente Orbegoso ingresó triunfante a Lima el 3 de mayo. Tres días más tarde reasumió sus funciones en el Ejecutivo. A fin de contener la situación en el sur por la ocupación de Arequipa por las tropas de Gamarra, decretó el estado de bloqueo del puerto de Islay, a la vez que los comandantes de los buques de guerra destinados al bloqueo “notificarán a cuantos arriben al expresado puerto esta declaración, poniendo la anotación correspondiente en las licencias que se presenten a fin de que no pueden alegar ignorancia”.³⁰

Otra de las principales medidas fue culpar a Gamarra de la inestabilidad política que había vivido el Perú en los últimos meses. Para esto, buscó la reducción de los efectivos militares, muchos de ellos aún allegados a Gamarra. Así, se estipuló que Gamarra, “ha sido el principal autor de la revolución que tantos males ha causado y está causando a la Patria”, mientras que San Román y Escudero habían contribuido con el mayor empeño a sostenerla, por lo que ninguno de éstos “podrán volver jamás al territorio del Perú, si saliesen de él sea del modo que fuese”.³¹ Esto fue enfatizado luego mediante un decreto fechado el 16 de junio, a la vez que se ordenó la reducción del sueldo de aquellos militares que se encontraban en los escalafones más altos. Esta medida contó, como era de esperarse, con la oposición de aquellos jefes y oficiales “creados y educados por Gamarra”.³²

Continuando con las reformas en el ámbito militar, se decretó que solos los jefes y oficiales del ejército en servicio tendrán algunos ajustes: De capitán hasta subteniente no se abonará sirviente ninguno, pero a los jefes se les satisfará el haber de uno; los que no teniendo colección se les emplee en comisiones de tiempo limitado gozarán de su haber

28. Andrés de Santa Cruz, carta a Gamarra, 21/4/1834, AMSC, Sucre.

29. Luis José de Orbegoso, *Memorias del Gran Mariscal don Luis José de Orbegoso* (Lima: Librería e Imprenta Gil, S. A., 1940), 68.

30. Luis José de Orbegoso, Decreto, 6/5/1834, 27-18-O-14, Archivo del Centro de Estudios Histórico Militares del Perú (ACEHMP), Lima.

31. Luis José de Orbegoso, Decreto sobre extrañamiento de los generales Gamarra, San Román y Escudero, 3/6/1834, Archivo Digital de la Legislación Peruana (ADLP), Lima.

32. Orbegoso, *Memorias*, 76.

de percibo por este tiempo.³³ Otro decreto se realizó el 1° de julio suprimiendo el Estado Mayor Nacional y el Estado Mayor General por considerarlos innecesarios en el estado de paz en el que se hallaba la República. Asimismo, se estableció una Inspección General de Infantería y Caballería para el mando de inspección de ambas armas, la cual debía componerse de un inspector de la clase de general, un coronel secretario, un oficial mayor y tres oficiales de 1° a 3° que deberían ser jefes del ejército. No obstante, en caso de declararse nuevamente una guerra, se crearía un nuevo Estado Mayor para la organización del ejército de campaña.³⁴

En el caso de las gratificaciones, se decretó una nueva forma. Así, por ejemplo, se estipuló que los Inspectores Generales del Ejército y Guardia Nacional reciban un sueldo de 600 pesos al año; Comandantes Generales del departamento (que no tengan mando de la Prefectura y los Gobernadores de Plaza), 400 pesos; los Mayores de Plaza, 300 pesos; los Ayudantes, Subinspectores de Departamento y la Secretaría de Inspecciones, 144 pesos, las Mayorías de Plaza y de Cuerpo 96 pesos, mientras que los maestros de corneta y tambores, 48 pesos al año.³⁵ Asimismo, se estipuló que los militares tendrían derecho a reclamar su sueldo por la tesorería del Departamento donde estuviesen destinados y aquellos que dejasen de pasar revista en el lugar de su destino “no tendrán sueldo a menos que acrediten haberlo hecho con licencia del Gobierno”.³⁶ Estos nuevos ajustes generaron las quejas de los generales en jefe y comandantes generales, quienes llegaron a considerarlas como una violación a sus beneficios. Por otro lado, a fin de ganarse el apoyo de parte de la población que había sido afectada por la guerra, dispuso la devolución de las bestias que se hubiesen dado de bagajes, así como la posibilidad a sus dueños de reclamarlas donde quiera que las vean.³⁷

Otra medida importante desempeñada por Orbegoso fue el nombramiento de nuevos prefectos para los departamentos del sur. Para fines de junio se nombró a Ramón Castilla como prefecto y comandante general del departamento de Puno, a Francisco de Paula Otero para el departamento Junín, a Trinidad Morán como subprefecto de Arequipa, a Francisco Gamba en el Cercado, a Manuel Ríos en Moquegua. A Manuel Rivero en Camaná, a Manuel Guarda en Tacna, a Marcelo Romero en Chuquibamba y Agustín del Solar en Caylloma. Todos ellos pertenecientes al ejército con el rango de teniente coronel, coronel o capitán. Estas medidas continuaron en los siguientes meses. Así el 20 de setiembre de 1834, Blas Cerdeña fue nombrado prefecto de Arequipa y el 25 de octubre, el

33. Luis José de Orbegoso, Decreto, 9/6/1834, 27-18-O-18, ACEHMP, Lima.

34. José Luis de Orbegoso, Decreto suprimiendo el Estado Mayor Nacional y los demás Estados mayores dependientes de él, 1/7/1834, ADLP, Lima; José Luis de Orbegoso, Decreto creando una Inspección General de la Guardia Nacional, 3/7/1834, ADLP, Lima.

35. Luis José de Orbegoso, Decreto, 16/8/1834, 27-18-O-30, ACEHMP, Lima.

36. Luis José de Orbegoso, Decreto, 18/10/1834, 27-18-O-35, ACEHMP, Lima.

37. Luis José de Orbegoso, Decreto disponiendo que los jefes y oficiales que tengan bestias ajenas los devuelvan a sus dueños, 9/6/1834, ADLP, Lima.

Gran Mariscal Guillermo Miller fue nombrado comandante general de los departamentos de Arequipa, Cuzco y Puno.³⁸

Pese a estos cambios administrativos, a mediados de noviembre, el presidente Orbegoso decidió emprender un viaje al sur, pues le habían llegado rumores de un posible alzamiento militar en Cuzco y Puno, así como cuestionamientos a su autoridad.³⁹ La marcha la emprendió, primero, de Lima a Huancavelica. Siguiendo su ruta de viaje y el 29 de noviembre arribó a Huanta.

2.3 La sublevación y administración de Salaverry

La sublevación que tanto temía Orbegoso se desarrolló nuevamente en Lima, esta vez bajo el mando del general Felipe Santiago Salaverry. Curiosamente, Salaverry había logrado ascender en el escalafón militar gracias a la administración de Orbegoso, donde llegó a convertirse en general e inspector general de la Guardia Nacional. Su situación no puso ser mejor y el 22 de febrero de 1835 emprendió una sublevación en el Callao y se declaró jefe Supremo.

A fin de legitimar su gobierno, a inicios de marzo convocó a un Consejo con representantes las principales instituciones del país. Siguiendo los planteamientos de Peralta, este accionar de Salaverry “rompió el tradicional enfrentamiento histórico entre departamentos norteños contra sureños”.⁴⁰ De esta manera, las autoridades de La Libertad, Ayacucho y del Cuzco apoyaron a Salaverry, mientras que, desde Arequipa y Junín, se opusieron al mismo. El 8 de abril, la prefectura de Puno desconoció a Orbegoso como presidente, no juró su lealtad ni prestó apoyo a Salaverry a la par que suprimió sus relaciones comerciales con el Cuzco y Arequipa. En Pisco, el comandante Juan José de Salas tomó conocimiento del levantamiento de Salaverry como una causa “a favor de los pueblos porque procura el sostén de sus mejores intereses”, por lo que escribió a los prefectos de Junín y Ayacucho para que dispongan de la División de su mando.⁴¹

Al no tener tantos hombres de confianza, Salaverry designó como ministro de Relaciones Exteriores a don Manuel Ferreyros; a Juan Ángel Bujanda en el ministerio de Guerra y Marina y Juan Manuel Iturregui en el ministerio de Hacienda. Asimismo, estableció un nuevo Consejo de Estado, elegidos entre todos los partidos, donde también participaron Salazar y Baquíjano y Luna Pizarro.⁴² La necesidad de Salaverry ganarse el apoyo de los mandos militares hizo que promulgue un decreto de amnistía para todos

38. Domingo Nieto, Relación de los jefes y oficiales destinados a la instrucción de Cívicos interinamente, 2/9/1834, 27-17-N-101, ACEHMP, Lima.

39. McEvoy et al., *Soldados de la República*, 254-255.

40. Víctor Peralta. “De Prefectos a Mandatarios de la Nación”. La violencia en la política peruana (1829-1836), *Revista de Indias*, LXXVI, no. 266, (2016): 173-201, en 194.

41. Juan José Salas, Expresa haberse puesto en comunicación con los Prefectos de Junín y Ayacucho, 9/5/1835, 29-22-S-20, ACEHMP, Lima.

42. Felipe Santiago Salaverry, Decreto restableciendo los tres ministerios de Estado, 20/5/1835, ADLP, Lima.

aquellos que habían sido exiliados desde el 28 de julio de 1821, con especial interés en quienes lo habían sido bajo la administración de Gamarra y Orbegoso. Siguiendo esta línea, semanas después se emitió un nuevo decreto concediendo indulto a todo desertor del ejército que se presentase, en el término de ocho días, al Estado Mayor General.⁴³

Con respecto a los sueldos militares, Salaverry consideró pertinente modificarlos en relación con la disminución que había hecho Orbegoso meses atrás. De esta manera, los sueldos militares tuvieron un aumento considerable de una tercera parte más, desde los soldados hasta el Gran Mariscal.

Tabla 1. Relación de sueldos del ejército en la administración de Salaverry

Rango	Sueldo	Rango	Sueldo
Gran Mariscal	583 p. 2 ½r.	Capellán	40 p.
General de División	416 p. 5r.	Pagador	100 p.
Coronel	240 p.	Comisario ordenado subdirector de la fábrica de pólvora	210 p.
Teniente coronel	188 p. 5 ½r.	Portero	45 p.
Auditor General de Guerra	188 p. 5 ½r.	Sargento 1	30 p.
Sargento Mayor	141 p. 4 ½ r.	Sargento 2	25 p.
Capitán	94 p. 3r.	Cabo 1	21 p.
Ayudante Mayor	80 p. 2 ½r.	Cabo 2	19 p.
Teniente	66 p. ½ r.	Músicos	17 p.
Alférez	51 p. 7 ½r.	Soldados	17 p.
Guardia almacén	40 p.		

Fuente: Relación de sueldos del Ejército, 1838, FDL, 410, Archivo Histórico Riva-Agüero (AHRA). Elaboración propia.

El general de División recibiría un aumento de 39 pesos, los coroneles 42 pesos, los capitanes 19 pesos, mientras que los alféreces solo 4 pesos. Los sargentos 1° recibieron un aumento de 11 pesos, los sargentos 2° de 9 pesos, mientras que los cabos 1° y cabos 2°, 9 y 8 pesos respectivamente. Finalmente, tanto los músicos como los soldados tendrían un aumento de 7 pesos cada uno.⁴⁴

La nueva situación de inestabilidad hizo que Andrés de Santa Cruz comience a desconfiar de los peruanos. Esto se afianzó debido a las constantes intrigas llevadas a cabo por Gamarra –ahora asilado en Bolivia- y las nuevas presiones por parte de Orbegoso a

43. Felipe Santiago Salaverry, Decreto concediendo amnistía a los deportados y expulsados por delitos políticos desde el año 1821, 28/5/1835, ADLP, Lima; Felipe Santiago Salaverry, Decreto concediendo indulto a desertores y montoneros, 29/6/1835, ADLP, Lima.

44. Patricio Alvarado Luna, “Hombres de la Patria”, 100.

su gobierno para un nuevo apoyo militar. El problema radicaba en que mientras las tropas de Salaverry controlaban gran parte del Perú, el gobierno del presidente Orbegoso solo había logrado el apoyo de Arequipa y Puno.

Es en este momento en que Santa Cruz retomó sus planes para la creación de una federación. Bajo su punto de vista, una victoria contundente de alguna de las facciones que luchaban por el poder en el Perú arruinaría sus planes. Y es justamente la figura de Salaverry a quien Santa Cruz consideró como el más peligroso, señalando incluso que éste tenía un plan para invadir militarmente Bolivia.⁴⁵ Debido a esto, optó por prestar su apoyo a la causa de Orbegoso; sin embargo, es importante enfatizar que éste no se debió a una convicción ni ciega creencia en sus capacidades, sino más bien por considerarlo la mejor opción para consolidar sus planes federativos.

Tal como había sucedido durante la sublevación de Bermúdez en 1834, Orbegoso no descansó y se comunicó en reiteradas ocasiones con Santa Cruz para solicitarle el apoyo militar de Bolivia. Tal como hemos mencionado, Santa Cruz no confiaba plenamente en las capacidades de Orbegoso para salir victorioso, por lo que consideraba más prudente esperar que la situación en el Perú se encuentre en condiciones críticas para en ese momento tomar la decisión e ingresar a la escena política peruana.

Finalmente, esto se dio entre mayo y junio de 1835, cuando Orbegoso aceptó la negociación de un plan federativo en caso Bolivia lo apoyase con un contingente de entre 1500 y 3000 hombres.⁴⁶ Sin embargo, para sorpresa de Orbegoso, Santa Cruz rechazó la oferta al considerar que la ayuda solicitada era insuficiente para la situación que vivía el Perú. De esta manera, vio más beneficioso para él y para Bolivia la intervención con 5000 hombres ejerciendo autoridad completa e independiente de cualquier mando militar peruano, al punto de ser él mismo quien emprendería la marcha, a lo que agregó que

“El Ejército de Bolivia marchará completamente equipado y armado y con una Caja Militar suficiente para tres meses suponiendo que no encontrará recursos en el estado en que hoy se hallan los Departamentos, pero que es a cargo del nuevo Estado indemnizar todos los gastos que este Ejército hiciere desde que se mueva de sus Cantones hasta que regrese a ellos, pagándose según los reglamentos del Perú preexistentes”.⁴⁷

Sin embargo, el punto central giró en torno al plan federativo, pues consideraba que era el único medio que quedaba para salvar al Perú. Debido a esto, instruyó a su representante que Orbegoso no podía “bajo ningún carácter en la negociación” y que la federación era una condición “*sine qua non*, suponiendo que se le trate con el decoro debido y que no se tome contra él ninguna medida hostil”.⁴⁸ Curiosamente, sostuvo que en caso luego oponerse Orbegoso, las tropas bolivianas marcharían sobre Lima.

45. Andrés de Santa Cruz, carta a Braun, 19/4/1835, AMSC, Sucre.

46. Parkerson, *Andrés de Santa Cruz*, 154.

47. *Bases para las instrucciones que se puedan dar a los comisionados que se manden de Arequipa después del pronunciamiento*, 19/5/1835, AMSC, Sucre.

48. Andrés de Santa Cruz, instrucciones dadas al señor Bedoya, 19/5/1835, AMSC, Sucre.

A fines de mayo Orbegoso aceptó los términos propuestos por Santa Cruz: se convocaría una asamblea en los departamentos del sur a cambio de la ayuda militar boliviana y, una vez Salaverry haya sido derrotado, una asamblea similar se convocaría para los departamentos del norte. No obstante, Orbegoso resintió el hecho que Santa Cruz haya permitido el retorno de Gamarra al Perú, pues consideraba que apoyaba a las tropas de Salaverry, por lo que se negó a brindarle cualquier tipo de cooperación logística y, claro está, militar.⁴⁹

Santa Cruz respetó esta decisión, pues argumentó que Bolivia no podía ser indiferente a las circunstancias que vivía el Perú, en el cual “se había erigido una autoridad tiránica y monstruosa”.⁵⁰ De esta manera, la intervención boliviana giró sobre dos puntos fundamentales para Santa Cruz. En primer lugar, la situación política del Perú era más grave que en 1834, lo que facilitaba las presiones al presidente Orbegoso entorno a los planes de una federación del sur del Perú con Bolivia o una confederación, conformada por Bolivia y la división del Perú en dos nuevos Estados. Como segundo punto, la amenaza constante que la política interior peruana podría representar para Bolivia. Es justamente en este punto que Santa Cruz llevó a cabo su política externa.

2.4 La intervención boliviana en el Perú y el establecimiento de la Confederación, 1836

El 16 de junio de 1835, sin haber esperado que el tratado con Orbegoso sea ratificado en los respectivos Congresos, Santa Cruz cruzó el río Desaguadero. Buscando evitar que se le considere como un invasor o conquistador, el presidente boliviano se apresuró en enfatizar que el suyo era un “ejército amigo” con armas “consagradas al sostenimiento del orden y al servicio de la ley”.⁵¹ El gobierno peruano le dio la bienvenida a Santa Cruz a orillas del Lago Titicaca y ratificó su compromiso de convocar las dos asambleas que deberían crear una confederación con Bolivia. Asimismo, se le entregó el mando supremo de las fuerzas militares del Ejército Unido y se le confirió el grado de Gran Mariscal de los Ejércitos del Perú, además de poderes políticos regulares y extraordinarios, lo que le daba el poder casi absoluto del Perú.

Mantener un ejército como el boliviano requirió de una importante logística. Así, desde la prefectura de Puno se dispuso la conservación de 25000 quintales de cebada y 1000 quintales de grano para su caballería. Además, se aportaron 500 burros y cebada para el Regimiento de Lanceros.⁵² Lamentablemente, estas cantidades no siempre llegaron a cumplirse.

49. Luis José de Orbegoso, carta a Santa Cruz, 30/5/1835, AMSC, Sucre.

50. Andrés de Santa Cruz, Exposición de los motivos que justifican la cooperación del Gobierno de Bolivia en los negocios políticos del Perú, 15/6/1835, AMSC, Sucre.

51. Andrés de Santa Cruz, Proclama a los pueblos del Perú, 15/6/1835, AMSC, Sucre.

52. Ramón Castilla, carta al ministro plenipotenciario del Perú cerca del gobierno de Bolivia, 9/3/1835, B.7.4.1, 30, 6, 2-0-E, correspondencia, Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores (AMRE), Lima.

Buscando contrarrestar el apoyo que iba ganando Santa Cruz, el gobierno de Salaverry buscó el respaldo internacional de las misiones diplomáticas que se encontraban en Lima enfatizando el futuro peligro que podían correr los demás Estados con la presencia de Santa Cruz y su intervención en el Perú. Sin embargo, no consiguió mayor apoyo, lo que comenzó a complicar su situación. A esto se le sumó la derrota que sufrió Gamarra –quien meses atrás se había pronunciado a su favor– el 13 de agosto en la batalla de Yanacocha a manos del Ejército Unido en una batalla que duró poco más de dos horas.⁵³ Esta victoria le permitió a Santa Cruz ocupar los departamentos de Cuzco y Ayacucho y a la vez formar un tercer Batallón del Perú al que denominó “Zepita”. Asimismo, dispuso que al Escuadrón de Húsares se le aumente una compañía de Flanqueadores para así contar con “200 hombres disponibles, bien moralizados y arreglados”.⁵⁴

Sin embargo, pese a los esfuerzos de Santa Cruz, por falta de dinero se produjeron algunas desertiones dentro del ejército, especialmente dentro de los Batallones Ayacucho y Pichincha. A fin de revertir esta situación, desde Lampa se enviaron 57153 pesos 3 ½ reales para cubrir los gastos.⁵⁵ Desde Cuzco, por otro lado, se ordenó a los subprefectos de Abancay y Andahuaylas la remisión de 2000 pesos cada uno para las necesidades y urgencias que podría requerir el ejército en su movilización.⁵⁶

El avance de las fuerzas del Ejército Unido continuó en los siguientes meses, a la par que desde el gobierno de Orbegoso se buscó proteger el Norte de la influencia de Salaverry. En ese sentido, designó al general Nieto como comandante general de los departamentos de La Libertad, Amazonas, Lima y Junín, así como ministro plenipotenciario cerca del gobierno de Ecuador. No fue sino hasta fines de diciembre que Salaverry emitió una serie de medidas en contra de los bolivianos y todo aquel que les prestase ayuda, dentro de las cuales se autorizaba el “repeler por todos los medios sus inicuos ataques” y se declaró “fuera de la protección de las leyes de guerra a todo boliviano que directa o indirectamente obrase contra las fuerzas peruanas”.⁵⁷

Los nuevos avances de Salaverry y su ejército, así como las adhesiones de algunos territorios del norte del Perú, preocuparon nuevamente a Santa Cruz y Orbegoso. Mientras el primero consideró que en dicha región se decidiría la campaña y por lo tanto era necesario reunir todos los esfuerzos, pero sin dejar de lado la defensa del sur, Orbegoso emitió un decreto concediendo “amnistía y olvido absoluto” a aquellos que hubiesen servido bajo las órdenes de los “sediciosos”.⁵⁸ A este le siguió uno nuevo donde se dispuso que todos los peruanos entre 15 y 50 años residentes en Lima debían presentarse a los

53. Francisco Burdett O'Connor, Contestación, 28-18-O-4, ACEHMP, Lima.

54. Andrés de Santa Cruz, carta a Orbegoso, 21/8/1835, AMSC, Sucre.

55. Francisco Burdett O'Connor, Comunica la llegada del contingente 57153 pesos de Bolivia para el pago previa revista de Comisarios, 28-18-O-16, ACEHMP, Lima.

56. Dr. Oborallet, Presupuesto para la compra de medicina, 28-18-O-1, ACEHMP, Lima; Juan José La-
rrea, Orden a los Subprefectos de Abancay y Andahuaylas, 28-13-L-27, ACEHMP, Lima.

57. *El Iris de La Paz*, tomo IV, n°34. 21/2/1836.

58. Luis José de Orbegoso, Decreto concediendo una amnistía general a los empleados que sirvieron durante la sedición, 4/1/1836, ADLP, Lima.

jefes de la Guardia Nacional para ser enrolados en los cuerpos respectivo con el objetivo de defender la ciudad.⁵⁹

Semanas de constantes refriegas entre ambos ejércitos llegaron a su fin el 7 de febrero de 1836. En Socabaya, las fuerzas comandantas por Santa Cruz logaron la victoria y forzaron la huida de Salaverry. Sin embargo, éste y otros ocho miembros cercanos a él fueron apresados y fusilados el 18 de febrero de 1836, dando fin a la guerra civil y asegurándole, nuevamente, la presidencia a Orbegoso.

En el parte de batalla se enfatizó que esta victoria “será uno de los acontecimientos más gloriosos de la historia militar de los vencedores”.⁶⁰ Asimismo, se sostuvo que los miembros del Ejército Unido eran los “vencedores en toda extensión de la línea y nuestros batallones marchaban por la derecha, por el centro y por la izquierda, arrollando cuanto encontraban”, a la vez que se glorificó el accionar de la infantería por su “superioridad incuestionable”, lo que les valió solo perder 242 hombres y tener 188 heridos.⁶¹ A manera de gratificación, Santa Cruz decretó que todo aquel que hubiese participado en la batalla sería condecorado con una medalla de oro orlada de diamantes para los generales, de oro para los jefes y oficiales, y de plata para el resto de la tropa. Asimismo, se dispuso una pensión vitalicia de 150 reales al año, mientras que a los heridos se les otorgaría una de 200 reales. En el caso de los fallecidos, sus viudas e hijos gozarían el sueldo íntegro de sus familiares.⁶²

Culminada la guerra, el siguiente paso era respetar lo acordado con Santa Cruz, por lo que Orbegoso decretó la convocatoria de una asamblea de diputados de los departamentos del sur del Perú: Arequipa, Puno, Cuzco y Ayacucho, la cual finalmente se reunió en Sicuani el 16 de marzo de 1836 y se creó el Estado sud-peruano como un “Estado libre e independiente” y que en los próximos meses se unirían a Bolivia juntamente con el nuevo Estado que debía formarse en el norte del Perú.⁶³ Los departamentos del norte, Junín, Lima, La Libertad y Amazonas, finalmente se reunieron el 15 de julio en la villa de Huaura y para el 6 de agosto se declaró la formación del Estado Nor-peruano.

Las siguientes semanas fueron destinadas a los debates e intentos de reconocimiento internacionales. Finalmente, el 28 de octubre de 1836 la Confederación Perú-boliviana fue oficialmente establecida y sería el Congreso de Plenipotenciarios el encargado de fijar sus bases desde el 24 de enero de 1837 en la ciudad de Tacna. Para el 1 de mayo, mediante el Pacto de Tacna, se le otorgó la base legal e institucional al plan de Santa Cruz. De esta manera, el Poder Legislativo, dividido en dos cámaras, contaba con senadores vitali-

59. Luis José de Orbegoso, Decreto ordenando que los peruanos entre 15 a 50 años sean enrolados en la Guardia Nacional, 12/1/1836, ADLP, Lima.

60. *Boletín n°7 del Ejército Unido. Cuartel general en Arequipa*, 8/2/1836. *El Iris de La Paz*, tomo IV, no. 33. 14/2/1836.

61. *Ibidem*.

62. Andrés de Santa Cruz, Decreto estableciendo una condecoración militar a todo aquel que intervino en la batalla del Alto de Luna o Socabaya, 8/2/1836, ADLP, Lima.

63. Documento Especial disponiendo que los departamentos de Arequipa, Cuzco y Puno se denominarán Estado Sur Peruano, 17/3/1836, ADLP, Lima.

cios y diputados, mientras que el Poder Judicial estuvo facultado para intervenir en las causas marítimas, así como en los temas de las cortes supremas de las Repúblicas confederadas y en los juicios nacionales contra los funcionarios. Finalmente, al Poder Ejecutivo se le otorgó el control del de las relaciones exteriores, de los asuntos económicos y del ejército. Asimismo, recaía en el sancionar, publicar y mandar ejecutar las leyes de la Confederación, conservar su integridad territorial, nombrar a los agentes diplomáticos, dirigir las relaciones internacionales y, en caso necesario, declarar la guerra.⁶⁴ Centremos nuestra atención en este punto.

III. Logística militar en tiempos de la confederación

Pese a las restricciones generales y la inestabilidad política producto de la guerra civil peruana de 1834-1835, el Estado no se abandonó la manutención de la tropa, aunque claro está, no todos recibieron la misma atención. Fue durante la Confederación Perú-boliviana, los tres Estados, a través del Consulado, se encargaron de recaudar los cupos de guerra. En el caso del Estado Nor-peruano, en 1836 se levantó un empréstito que alcanzó los 76000 pesos. En el caso del Estado Sud-peruano, anota Mazzeo, las contribuciones contaban con tres instancias para la amortización de los empréstitos: la Casa de la Moneda, la Aduana y la Contaduría General de Valores.⁶⁵ Veamos a continuación, las medidas llevadas a cabo por los Estados confederados para la movilización y reclutamiento de hombres, la manutención de la tropa en alimentos y vestimenta y las necesidades de armas, municiones y pertrechos para el ejército.

3.1. Movilización de hombres

El Ejército de la Confederación Perú-boliviana fue un ejército multinacional y se encontraba dividido en tres ejércitos que correspondían a los tres Estados que lo conformaban bajo el liderazgo de Santa Cruz en su calidad de Protector: el Ejército del Norte, el Ejército del Sur y el Ejército de Bolivia, donde cada uno contaba con su propio reglamento. Mientras los altos mandos de cada batallón y compañía estaban compuestos por peruanos y bolivianos, el Estado Mayor contó también entre sus filas con europeos y americanos que gozaron de la estima y aprecio de Santa Cruz. Dentro de éstos se encontraban, por ejemplo, el chileno Ramón Herrera, los argentinos Francisco de Paula Otero, Jerónimo Villagra, Elías Bedoya, Rufino Martínez o Mariano Necochea, el inglés William Mi-

64. *Ley fundamental de la Confederación Perú-boliviana*, 1/5/1837, Archivo Digital de la Legislación Peruana (ADLP), Lima.

65. Cristina Mazzeo, "Pagando por la guerra comercio y finanzas. Entre la Independencia y la Guerra de la Confederación", en *Tiempo de guerra. Estado, nación y conflicto armado en el Perú, siglos XVII-XIX*, ed. Carmen McEvoy et al. (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2018), 191-215, en 206.

ller, el alemán Otto Phillip Braun, los españoles Blas Cerdeña y Juan Pardo de Zela, el irlandés John O'Brien o los grancolombianos Trinidad Morán, Manuel Martínez de Aparicio, Gil Espino y Juan García del Río.⁶⁶ Ahora bien, es importante precisar que esta misma condición de extranjeros les impedía poder ostentar algún cargo dentro del Poder Ejecutivo, ya sea como presidente del Perú o Protector de la Confederación.

La movilización del grueso del ejército es algo fundamental en periodo de guerra. Sin embargo, también fue muy frecuente la movilización de soldados entre los distintos batallones, incluso entre aquellos que pertenecían al ejército y la marina. Uno ejemplo de esto último se encuentra en una comunicación donde se anunciaba que algunos hombres “no contaban con las capacidades necesaria”, como el caso del soldado Luis Espantoso, a quien se consideró totalmente inútil para continuar en el servicio de la corbeta de guerra Santa Cruz, por lo que solicitaba su cambio.⁶⁷ Otro caso lo encontramos en el Regimiento de Infantería Unión Peruana, pues su coronel barajó la posibilidad de formar un nuevo Regimiento compuesto de tres batallones.⁶⁸ Mientras que en Lampa se ordenó al comandante general del Ejército del Sur la toma de 150 soldados bolivianos “de buena talla” para que puedan darse de alta en el Batallón 1° de la Guardia y ser reemplazados por la misma cantidad provenientes del Batallón Socabaya.⁶⁹

¿Cómo se movilizaba la tropa? Para facilitar el tránsito y comunicación de las tropas, así como las rutas comerciales, se ordenó la composición de diversos caminos. En el caso del sur, estos se encontraban entre islay y Puno, así como de Tacna al río Maure y debían ser inspeccionados por el prefecto de Arequipa, encargado también de la recolección de los fondos necesarios.⁷⁰ Por otro lado, se dispuso el cobro de un peaje de 2 reales sobre cada mula de carga y de medio real sobre cada burro que transite por estos caminos.

¿Qué tipo de reclutamiento se empleó? El reclutamiento durante estos años no siempre fue forzoso. En algunos casos se puede encontrar incorporaciones al ejército de manera voluntaria o también –aunque no en gran medida– por recomendaciones. Pese a que este accionar no fue algo nuevo, pues pertenecer al ejército implicaba también un contrato con el Estado y someterse a las leyes de disciplina por un periodo determinado.⁷¹ Es importante precisar también que el reclutamiento forzoso para los cuerpos del ejército fue suspendido en junio de 1837 y se ordenó que ninguna autoridad incomode “a los traficantes del interior en sus personas, arrias y propiedades”, siendo los subprefectos los

66. Cristóbal Aljovín de Losada y Juan Carlos Ponce, “Ejército, Estado y nación”, 233.

67. Foja de servicio de Luis Espantoso, 2/9/1836, AHMP, LC B-1-b-11, Archivo Histórico de la Marina del Perú (AHMP), Lima

68. José Rivadeneira, carta al ministro de Estado en el Departamento de Guerra y Marina, 12/1/1837, 31-18-R-18, ACEHMP, Lima.

69. Francisco Burdett O'Connor, Decreto del Ejército Unido, 27/3/1836, 30-15-O-16, ACEHMP, Lima.

70. Andrés de Santa Cruz, Decreto sobre la composición de caminos, 6/3/1837, ADLP, Lima.

71. Sobre este tema, para el caso de la independencia, se pueden consultar el texto de Alejandro Rabinovich, *Ser soldado en las Guerras de Independencia. La experiencia cotidiana de la tropa en el Río de la Plata, 1810-1824* (Buenos Aires: Sudamericana, 2013).

encargados de informar de cualquier abuso que las autoridades inferiores cometiesen contra lo dispuesto.⁷²

En el caso de los reclutamientos voluntarios encontramos algunos casos como el del cabo 2° Juan Videla, miembro del Regimiento Lanceros del General del Ejército Unido, así como los lanceros Francisco Rodríguez, Mateo Cabello, Manuel de Mata Pozo, Ignacio Contreras o Sebastián Gutiérrez.⁷³ Muchas de estas incorporaciones respondían a solicitudes propias del ejército. Así, por ejemplo, a inicios de setiembre de 1836, desde la prefectura de La Libertad, se solicitó el reclutamiento de 80 hombres para las armas de artillería.⁷⁴ Estos casos de reincorporaciones al ejército o reenganches le proporcionaba al soldado la posibilidad de un ascenso social y garantizar –dependiendo del rango– su bienestar económico. Un caso curioso y poco estudiado es el de las recomendaciones. Según la documentación consultada, tenemos el caso de don José Linch, capitán de caballería de la Guardia Nacional. Él fue recomendado por el mismo prefecto de Trujillo debido a su “patriotismo, aptitudes y fina educación” e incluso para formar parte del Batallón Ayacucho en el grado de subteniente.⁷⁵

Y así como Linch hubo otros hombres que corrieron la misma suerte de ser recomendados y otros tuvieron que valerse por sí mismo para lograr ascender dentro del escalafón militar. ¿Quiénes eran estos hombres? ¿Cuándo y en qué condiciones ingresaron a la vida militar? Veamos algunos casos.

Muchos de los miembros del ejército de la Confederación contaban con muchos años dentro del estamento militar, algunos incluso desde el periodo de la independencia. Este es el caso de Felipe Trigoso, capitán graduado de la 3° Compañía, de 31 años y con 8 años y 3 meses de servicio. Trigoso había ingresado como soldado en 1820 y logró ser capitán a mediados de 1835.⁷⁶ Otro ejemplo lo encontramos en Nicolás López, de 26 años y con 10 años y 6 meses de servicio. Este último ingresó en calidad de asistente en 1826 y para febrero de 1836 había ascendido a capitán.⁷⁷ Aquellos que ingresaron al ejército en los primeros años republicanos aprovecharon la inestabilidad política para poder obtener beneficios propios. Este es el caso de Mariano Sierra de 24 años y teniente 2° de la Compañía del Cuzco. Ingresó en calidad de asistente en enero de 1828 y llegó al grado de teniente 2° para mediados de 1835, en el contexto de la guerra civil entre Salaverry y Orbegoso.⁷⁸ Otros casos son los de Agustín Torres, quien era sastre de oficio y soltero,

72. Andrés de Santa Cruz, Decreto suspendiendo todo reclutamiento forzoso, 10/6/1837, ADLP, Lima.

73. Manuel Montero, relación nominal de los individuos que han cumplido el tiempo de su empeño, 31/3/1837, 31-13-M-42, ACEHMP, Lima.

74. Domingo Nieto, carta al ministro de Estado y despacho de Guerra y Marina, 5/9/1836, 30-14-N-20, ACEHMP, Lima.

75. Luis José de Orbegoso, carta al jefe Militar de los Departamentos del Norte, 15/3/1837, 31-15-O-34, ACEHMP, Lima.

76. Foja de servicio de Felipe Trigoso, 28/2/1837, 31-19S, 24, f. 3, ACEHMP, Lima.

77. Foja de servicio de Nicolás López, 28/2/1837, 31-19-S, 24, f. 2, ACEHMP, Lima.

78. Foja de servicio de Mariano Sierra, 28/2/1837, 31-19-S-24, f. 4, ACEHMP, Lima.

inició sus servicios el 1 de enero de 1826, donde estuvo por 11 años, 6 meses y 19 días hasta el momento en que se hizo su media filiación en julio de 1837.

Dentro del Ejército del Sur podemos encontrar a peruanos provenientes de diferentes puntos del país e incluso de Bolivia. Así, por ejemplo, destacan Juan Sallasi Bega, de 23 años, natural de Arequipa; Marcelino Medina Guebara, de 26 años, natural de Cajamarca; Mariano Belargas Bargas, de 24 años, natural de Moquegua; Clemente Poma Magna, de 25 años y natural de Arequipa o Eusebio Tacri Condori, de 27 años y natural de Puno.⁷⁹

Hubo ocasiones en que la falta de cuidados dentro de los hospitales y la falta de pagos terminaron afectando más al ejército que las mismas batallas. A lo largo de los primeros meses de la Confederación, el ministerio de Guerra, en coordinación con los prefectos y subprefectos, se hicieron cargo de las provisiones, salarios y distribución de los soldados enfermos e inválidos en combate. Pero no todos contaron con la misma suerte. Según la información del Hospital Militar de Lima, el número de enfermos había aumentado ocasionando que las covachas y crujías se encuentren totalmente ocupadas por lo que se había visto en la necesidad de colocar a muchos enfermos sobre la tierra, decisión que podría afectarlos por la humedad de Lima.⁸⁰

Las desertiones, por su parte, también fueron un problema constante y estas estuvieron totalmente vinculadas a la falta de pago, alimentos y utensilios. Debido a esto, y a fin de evitar nuevos percances en el Ejército del Sur, desde la prefectura de Puno se informó del envío de 28000 pesos para cubrir los sueldos, armamento y manutención del ejército.⁸¹

3.2. *Captación de recursos: alimentos y vestimenta*

El aprovisionamiento de víveres para la oficialidad y la tropa fue uno de los principales problemas que tuvo que afrontar el gobierno y cada uno de los prefectos departamentales. Tal como sostiene Mazzeo, fueron los comerciantes los grandes proveedores de estos recursos.⁸² Y en el caso del Perú, la manutención del ejército boliviano se realizó a través de comerciantes.

En el caso de la alimentación, el presupuesto fijado para el gasto en alimentación por plaza era de 5 pesos mensuales; sin embargo, esta cantidad fue ajustándose según las circunstancias. Según muestra Mazzeo, las raciones contenían galletas, carne seca, arroz, azúcar, frejoles, ají, sal, bacalao, garbanzos, aguardiente, vinagre y té.⁸³ Ahora bien, no siempre se cumplía con esta provisión, ya sea por temas presupuestales o geográficos.

79. Fojas de servicio del Ejército del Sur de la Confederación, 10/9/1838, 586, AMNAAHP, Lima.

80. Lista para revista de comisario, 11/4/1837, 31-20-T-1, ACEHMP, Lima.

81. Domingo Infantes, carta al señor general jefe del Ejército Mayor General del Ejército Unido, 26/5/1836, 30-9-I-11, ACEHMP, Lima.

82. Mazzeo, "Pagando por la guerra", 208.

83. *Ibidem*

Además, el tema de la carne seca era sustituida por carne fresca suministrada por los pueblos más cercanos.

De esta forma, se ordenó que todos los pueblos debían remitir los víveres y demás artículos necesarios para la subsistencia del ejército. Para mediados de 1837 se ordenó realizar un aumento en la ración de la Armada y suministrar 14 onzas de carne salada y 6 de arroz y menestras, mientras que con el reglamento de 1838 se dispuso que los oficiales recibían dos raciones diarias, mientras que los jefes, tres.⁸⁴

La necesidad de vestir a las tropas requirió igual atención. Incluso desde inicios de la década de 1830, desde Arequipa, informó la necesidad de 896 camisas, 978 pantalones, 508 chaquetas y 499 gorras de cuartel y que las 488 varas de tocuyo que recibió provenientes del almacén de Trujillo fueron invertidas en la confección de 620 casacas y 600 pantalones de paño.⁸⁵ Las piezas de bayetón, por ejemplo, fueron enviadas desde el Cuzco a un precio de 4 pesos $\frac{1}{2}$ reales la vara.⁸⁶

El gobierno de la Confederación consideró necesario emitir un decreto para atender a los cuerpos militares “con las prendas de vestuario preciso a su mejor decencia, aseo y uniformidad”.⁸⁷ Por lo que se dispuso que se provea de vestuario a las tropas siguiendo la siguiente proporción:

“Cada tres años un vestuario de parada, compuesto de una casaca, un pantalón de paño y otro blanco, un morrión, un par de botines de paño, y otro blanco, dos camisas, corbatín y mochila; un capote cada dos años, una manta y una gorra de cuartel cada año. Además, un vestuario de cuartel cada seis meses, compuesto de chaqueta, pantalón, y un par de botines, y cada cuatro meses una camisa. A los cuerpos de caballería se les dará un pantalón más de cuartel cada año y un par de polainas en lugar de los botines de infantería”.⁸⁸

La reposición del vestuario ya sea que se hubiese perdido o deteriorado, debía ser asumido por el respectivo Cuerpo al que pertenecía el soldado, más aún si éste desertaba.

Ahora bien, en los meses de invierno la situación se complicaba aún más, pues la falta del vestuario adecuado terminó por afectar a las tropas acantonadas en las provincias del sur del Perú, como Puno y Cuzco, por lo que las solicitudes de gorras de cuartel, corbatines y mochilas era frecuente. Incluso desde el Cuzco hubo quejas sobre la “absoluta desnudez en que se hallaba el Batallón Cuzco” por lo que se requerían chaquetas, pantalones y camisas.⁸⁹ Esto llevó incluso a que se convoque a un concurso público don-

84. Lourdes Medina, *Historia general del Ejército* (Lima: Comisión Permanente de Historia del Ejército del Perú, 1989), 209-210.

85. Pardo de Zela, carta al Subjefe del Estado Mayor Nacional, 4/2/831, 22-20-P-1, ACEHMP, Lima.

86. Mazzeo, “Pagando por la guerra”, 207.

87. General Ballivián, *Decreto señalando la proporción en que se debe aprovechar el vestuario del ejército*, 26/8/1836, ADLP, Lima.

88. *Ibidem*.

89. Francisco López, carta al ministro de Estado en el Despacho de Guerra, 8/9/1836, 30-11-L-130, ACEHMP, Lima; Rufino Torrico, carta al secretario general del Supremo Pacificador del Perú, 17/9/1836, 30-20-T-35, ACEHMP, Lima.

de se presentaron diversos presupuestos para cubrir los requerimientos del ejército. Según la propuesta ganadora, el precio de los vestuarios de la caballería del Ejército Unido serían de 10 pesos 3 ½ reales cada uno, mientras que el de la infantería sería de 7 pesos 3 ½ reales “ofreciendo a la Junta hacer una rebaja de 2 reales en cada vestuario”.⁹⁰

Estos requerimientos se realizaron también en las provincias del Estado Nor-peruano. Por ejemplo, desde la subprefectura de Jauja de 500 frazadas compradas a 7 reales cada una para el abrigo de las tropas. En Ayacucho, por su parte, se adquirieron 1 000 frazadas (636 frazadas por un total de 505 pesos 2 reales por la Tesorería y 364 frazadas por un total de 318 pesos 4 reales, por un total de 823 pesos 6 reales a fin de ser remitidas al Ejército del Norte. A este costo se le sumó el gasto de conducción (120 pesos 6 reales) y embalaje (46 pesos 2 reales), dando un total de 990 pesos 6 reales. Otros gastos correspondieron a la compra de 1 188 camisas y 940 pares de zapatos.⁹¹

Eran los mismos efectivos del ejército quienes compraban su uniforme, el cual era pagado normalmente con sus primeros sueldos. Sin embargo, cuando éstos no llegaban a tiempo (o no llegaban en lo absoluto), el mismo ejército terminaba perjudicado. Esto se puede ver claramente en las deudas que existían dentro del Batallón de la Guardia 3° de Línea del Ejército del Norte, las cuales ascendían a un total de 5130 pesos 2 reales.⁹²

3.3. Captación de recursos: armamento y utensilios

En marzo de 1836, encontramos que la relación de armamento y utensilios del Ejército del Norte estuvo conformada de la siguiente manera: 17 corazas, 367 fusiles, 346 fusiles, 22 bayonetas, 113 lanzas, 82 portalanças, 15 fundas de lanzas, 79 banderolas, 42 sables, 41 tiros de sables, 418 cartucheras, 418 talíes, 338 cinturones, 6 clarinetes, 562 paquetes de municiones y 459 piedras. El Ejército del Norte estuvo conformado por los batallones Ayacucho, Junín y Huánuco y llama la atención la diferencia entre cada uno de ellos y el armamento con el que disponían.

En el caso de la defensa de la costa, se hicieron solicitudes de tarros de metralla, algunos de los cuales se encontraban vacíos en los almacenes del fuerte Santa Catalina. Pero no todo se restringió a la defensa terrestre, pues también se realizó una inversión de 7 000 pesos para los buques de guerra y demás necesidades que se puedan presentar en el puerto del Callao.⁹³ Mientras que para febrero de 1837 se requirieron un aproximado de 1 000 astas de lanzas para la prefectura de Jauja, las cuales debían repartirse entre los regimientos de Lanceros de la Guardia y Lanceros del General. A estos requerimientos se

90. Informe de recursos, OL.247, 295, 53, f. 1, AGNP, Lima

91. Razón de las mil frazadas compradas y remitidas al Ejército del Norte, 24/10/1836, 30-18-R-218, ACEHMP, Lima.

92. Mariano Estrada, lista de deuda de los señores jefes y oficiales, 12/11/1836, 30-5-E-34, ACEHMP, Lima.

93. Ramón Herrera, carta al ministro de Estado de Guerra y Marina, 16/9/1836-21/11/1836, L-1-1836-2 f.13-18, AHMP, Lima.

suman las quejas por la mala condición en que se encontraba la pólvora enviada para los cartuchos de fogueo.⁹⁴ En el sur la situación era similar. La falta de recursos, especialmente en los cuarteles del Cuzco, por ejemplo, hizo que el comandante general considere que esto represente “la ruina por hallarse aún la tropa expuesta a una catástrofe” al hallarse sin seguridad.⁹⁵

La situación se agravó con el estallido de la guerra con Chile declarada en 1837. Debido a esto, Santa Cruz buscó defender el litoral peruano, por lo que se remitieron fusiles ingleses, cartuchos, vainas de bayonetas, portafusiles y balas de calibre inglés a los parques de artillería. Como era lógico, la remisión y administración de éstos estuvo a cargo de la Comandancia de Marina. Pero la defensa no se concentró solo en la costa, pues también se continuaron con medidas administrativas y logísticas en los departamentos de la sierra. Un ejemplo de esto lo encontramos en el departamento de Huaylas, donde fue necesaria la remisión de 3 200 tiros de bala de calibre inglés.⁹⁶

IV. La (de)construcción del estado peruano, 1839

Fueron dos expediciones emprendidas desde Chile contra la Confederación Perú-boliviana. La primera fracasó, entre otros factores, por la falta de apoyo que recibió en Arequipa, lo que llevó a la rendición de la expedición y a la firma del Tratado de Paucarpata. La segunda sí tuvo éxito. Emprendida por el general Manuel Bulnes, se aprovechó el descontento del Estado Nor-peruano frente a la situación económica que había ocasionado la Confederación y su posterior separación de esta y de una mayor organización logística y militar.

Con la victoria del ejército de Bulnes en Portada de Guías, el Ejército Restaurador pudo hacer su ingreso a Lima gracias al apoyo de las tropas comandadas por Agustín Gamarra, mientras que la división del general José María de la Cruz se dirigió en dirección al Callao a fin de evitar que los vencidos pudiesen unirse a la guarnición de los castillos del puerto.⁹⁷ Asimismo, se declaró a Gamarra como presidente provisorio del Estado Nor-peruano, quien consideró de suma importancia dictar medidas para asegurar la subsistencia del Ejército Restaurador. Dentro de éstas podemos destacar un convenio que garantizaba el proporcionar todos los recursos necesarios al Ejército Restaurador para las operaciones de la guerra, incluyendo el pago de los gastos y sueldos de la tropa, así como la compra de medicinas para la curación de los enfermos de la tropa y marina.⁹⁸

94. José Ballivián, carta al general ministro de Estado en el despacho de Guerra, 22/3/1837, 31-2-B-36, ACEHMP, Lima.

95. General Peralta, carta a Andrés de Santa Cruz, 26/9/1836, 30-16-P-33, ACEHMP, Lima.

96. Domingo Niego, decreto, 27/4/1837, 31-14-N-78, ACEHMP, Lima.

97. Gabriel Cid, *La guerra contra la Confederación. Imaginario nacionalista y memoria colectiva en el siglo XIX chileno* (Santiago: Ediciones Universidad Diego Portales, 2011), 53.

98. General Garrido, carta al ministro de Estado del despacho de Guerra y Marina, 5/9/1838, 32-12-G-112-115, ACEHMP, Lima.

A inicios de 1839, la situación de Santa Cruz era delicada. Pese a los sucesivos esfuerzos y decretos para mantener la lealtad de las tropas y vecinos, comenzó a perder el apoyo de Lima al considerarse que ya no podía proporcionarles “suficientes beneficios”, mientras que desde Bolivia continuaban llegando los rumores de una posible revolución.⁹⁹ En la mañana del 20 de enero se dio inicio formalmente a la batalla en Yungay y no fue sino hasta las cuatro de tarde en que las armas del Ejército Restaurador resultaron victoriosas. Las fuerzas confederadas perdieron dos generales, muchos oficiales y unos 1 400 soldados, mientras tres generales, 135 oficiales y 1 600 soldados cayeron prisioneros, mientras que la artillería y material de guerra quedaron en manos del Ejército Restaurador. En el caso del Ejército Restaurador, los fallecidos rondaron más o menos en 10 o más oficiales y 1 300 soldados, mientras que los heridos fueron 28 oficiales y 407 soldados.

Tras la disolución de la Confederación en 1839 producto de la batalla de Yungay, Agustín Gamarra accedió por segunda vez a la presidencia del Perú de manera oficial. Esto fue gracias a la presión del Ejército Restaurador, quien lo había nombrado presidente provisorio en 1838.

Dentro de los principales proyectos emprendidos por Gamarra se encuentra la creación de la Guardia Nacional. El primer decreto fechado el 28 de febrero seguía un patrón visto en otros territorios europeos y americanos.¹⁰⁰ En ese sentido, el primer artículo estipuló que todo individuo de 14 a 50 años debía alistarse en la Guardia Nacional dentro del término de tres días contados desde su publicación. Asimismo, se consideró que los abogados, escribanos, comerciantes, dueños de huerta, hacendados, maestros de arte o industria “no podrán dar trabajo, ni admitir como dependientes, amanuenses, oficiales o jornaleros” a aquellos que no estén enrolados en la Guardia Nacional bajo multa de 50 pesos.¹⁰¹ Por otro lado, se estipuló que quedaban exceptuados del alistamiento los magistrados, jueves, gobernadores, comisarios, empleados públicos, abogados, procuradores, escribanos, médicos, cirujanos, boticarios y sacristanes, además de los esclavos. Estos últimos debían ser presentados por sus amos en la Inspección General los instrumentos correspondientes “a fin de que se les expida el seguro necesario, en inteligencia de que serán filiados los que se encuentren sin este requisito”.¹⁰²

Como era de esperarse, Gamarra también buscó generar ajustes para ahorrar dinero. Estos ajustes consistieron, principalmente, en el desacuartelamiento de gran parte de la tropa que se encontraba en los diferentes batallones. De esta manera, dentro la infantería los coroneles pasarían a ganar 240 pesos, los comandantes 160 pesos, los mayores 120 pesos, capitanes 70 pesos, mientras que los tenientes, subtenientes y alférez, 50 pesos

99. Natalia Sobrevilla, *Andrés de Santa Cruz, caudillo de los Andes* (Lima: Fondo Editorial de la PUCP – Instituto de Estudios Peruanos, 2015), 240.

100. Natalia Sobrevilla, “‘Ciudadanos armados’: las Guardias Nacionales en la construcción de la nación en el Perú de mediados del siglo XIX” en *Las armas de la Nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)*, ed. Chust, Manuel et al. (Madrid: Iberoamericana, 2007), 159-184, en 162.

101. Agustín Gamarra, Decreto disponiendo la organización de la Guardia Nacional, 28/2/1839, ADLP, Lima.

102. *Ibidem*.

cada uno. En el caso de la caballería, los coroneles ganarían 270 pesos, los comandantes 180 pesos, los mayores 140 pesos, los cirujanos 100 pesos, los capitanes 80 pesos, los tenientes 60 pesos, subtenientes y alférez 50 pesos, el capellán 40 pesos, sargentos 1° 18 pesos, sargentos 2° y cadetes 15 pesos, los cabos 1° 12 pesos, los cabos 2° 11 pesos, mientras que los soldados y músicos 10 pesos.¹⁰³

A los enemigos del nuevo gobierno, por su parte, se les declaró fuera de la ley y enemigos del Perú. Este fue el caso de Orbegoso, a quien se le privó de los goces de derechos políticos o de Santa Cruz, a quien se le calificó como “enemigo capital del Perú”.¹⁰⁴ La misma suerte sufrieron Guillermo Miller, Mariano Necochea, José de la Riva Agüero y Blas Cerdeña, quienes dejaron de ser generales o mariscales y fueron borrados de la lista militar.

La Constitución de 1839, redactada por los vencedores, significó que éstos preparasen un texto de carácter autoritario en el cual, como sostiene Aljovín, la soberanía estaba repartida entre los poderes ejecutivo, legislativo y judicial y donde el presidente contaba con una importante influencia, pues nombraba a los prefectos y subprefectos que controlaban los asuntos locales, así como a los candidatos para los asuntos judiciales.¹⁰⁵

V. Conclusiones

Esta inestabilidad política peruana tuvo un punto más álgido a mediados de la década de 1830, pues el Perú vivió una serie de levantamientos militares que desconocieron la autoridad presidencial de Orbegoso y desencadenaron en dos guerras civiles, una en 1834 y la otra entre 1835 y 1836. Pese a esta situación, Orbegoso logró salir victorioso solo gracias a la presencia y apoyo militar boliviano prestado por el presidente Santa Cruz. Sin embargo, como hemos visto, el apoyo boliviano no fue gratuito, pues estuvo condicionado a la formación de una confederación entre Bolivia y la división del Perú en dos Estados.

La logística militar durante el periodo de la Confederación Perú-boliviana, la cual incluía el pago de los sueldos, vestimenta, alimentación y menajes fue de suma importancia para los gobiernos que la conformaban para mantener la lealtad. Esto se puede ver claramente en la diferencia entre los sueldos de los altos mandos y el resto de la tropa. Sin embargo, los problemas de transporte, pagos y desertiones minaron todo esfuerzo por consolidar el proyecto. En el Perú, por ejemplo, se produjeron diversas quejas por parte de los departamentos del Estado Nor-peruano debido a que, consideraban, era en ellos

103. Relación de sueldos del Ejército, 1837, FDL-0410, Archivo Histórico Riva-Agüero (AHRA), Lima.

104. Agustín Gamarra, *Ley destituyendo para siempre de sus derechos políticos y honores al general Orbegoso*, 21/9/1839, ADLP, Lima; Agustín Gamarra, *Ley destituyendo de todos los honores al general Santa Cruz*, 21/9/1839, ADLP, Lima.

105. Cristóbal Aljovín de Losada, *Caudillos y Constituciones. Perú: 1821-1845* (Lima: Fondo de Cultura Económica – Instituto Riva-Agüero, 2000), 108.

en quien recaían los mayores costos y contribuciones, a diferencia de los departamentos del Sur.

El fin de la Confederación Perú-boliviana dio paso al intento por parte de Perú por restaurar el orden político y social. Durante el gobierno de Gamarra, éste buscó recompensar con premios y asensos militares a aquellos que habían participado en la guerra contra la Confederación; sin embargo, estos premios se otorgaron en medallas y no tanto en salarios, por la falta de dinero. Además, como hemos visto, sus opositores fueron eliminados de las listas militares. Los efectos sociales de las guerras que hemos analizado no solo afectaron a sus participantes directos, sino también a sus familias, especialmente a las madres, esposas e hijos. Si bien en ocasiones desde el gobierno se buscó cumplir con los pagos de montepíos militares, la falta de documentación y recursos en el erario nacional dificultaron su cumplimiento.

La Confederación Perú-boliviana, pese a su importancia, no ha recibido la atención adecuada por parte de la historiografía peruana en los últimos diez años.¹⁰⁶ De esta manera, el trabajo ha buscado presentar una aproximación desde la historia política y militar al periodo, buscando que se pueda generar mayor interés y debates.

106. No obstante, ha habido trabajos interesantes referentes a la situación diplomática, económica y política durante el periodo, tales como las que se encuentran reunidas en el dossier del año 2011-2012 de la *Revista Histórica*, vol. XLV.